



ESTIMADOS PADRES Y APODERADOS

PRESENTE

Desde el año 1994, nuestro Liceo se encuentra adscrito al Sistema de Financiamiento Compartido (FICOM), sistema estipulado y regulado en las leyes y decretos 19.979/2004, 19.532/1997, DFL N°2/1998 y 20.845/2015, que faculta a los establecimientos municipales de enseñanza media el cobro de una cuota mensual por alumno matriculado en el establecimiento.

Los montos recaudados son invertidos en distintas áreas y proyectos que están dirigidos al aprendizaje de nuestros estudiantes, siendo un complemento a los recursos invertidos año a año en Liceo provenientes desde el Estado.

Para este año, se ha decidido mantener la cuota mensual de los años anteriores de **\$33.000**, de marzo a diciembre.

Deben cancelar la mensualidad los estudiantes de enseñanza media (primero a cuarto medio 2024). Sin embargo, los estudiantes que tienen calidad de **PRIORITARIO** están exento de este pago por el año escolar 2024.

Para verificar la categoría en que se encontrará el estudiante, usted debe ingresar a <https://certificados.mineduc.cl/>, luego elegir la opción "Otros Tipos de Certificados" y "Certificado de Alumna(o) Prioritaria(o)". Debe ingresar los datos que el portal solicita y luego digitar el botón "BUSCAR".

Datos Bancarios

Si el estudiante de enseñanza media no es PRIORITARIO, el pago se realiza a partir del mes de marzo, por medio de transferencia electrónica o depósito en el banco. Los datos bancarios son los siguientes:

Para el pago de las mensualidades se debe realizar por medio de transferencia electrónica o por medio de depósito al banco.

Los datos bancarios del Liceo son los siguientes:

Nombre: **Municipalidad de Vitacura-Liceo Amanda Labarca**

Número de la Cuenta Corriente :**10701010** Banco:

BCI

RUT:**69.255.600-3**

Debe enviar el comprobante de transferencia o depósito a ficom@amandalabarca.cl con el nombre y curso del estudiante.

Quisiera además informar que el Liceo cuenta con un sistema de becas al cual pueden postular todos los estudiantes que lo requieren. Se debe postular a través del formulario, el que estará disponible a partir del 25 de marzo en la página web del Liceo www.amandalabarca.cl en la sección FICOM/Becas.

Dicho formulario debe hacerlo llegar de forma física en la recepción del liceo y en un plazo de 10 días hábiles se le dará respuesta a su solicitud, la cual puede acogerse o rechazarse.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.

Marcela Carrillo Bravo
Directora
Liceo Bicentenario Amanda Labarca